



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite Documentario

11 DIC. 2024

RECIBIDO

Firma: Hora: 5:10 p.m.

**SUMILLA: LEY QUE REGULA LA CREACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA
REGIONAL DE ELECTRICIDAD DE
APURÍMAC – ELECTROAPURÍMAC.**

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA REGIONAL DE ELECTRICIDAD DE APURÍMAC – ELECTROAPURÍMAC

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto crear la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de la región Apurímac, denominada ELECTROAPURIMAC, con el propósito de garantizar el suministro de electricidad eficiente, sostenible y accesible, contribuyendo al desarrollo social y económico de la región Apurímac y sus zonas aledañas.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La ley tiene como finalidad:

- Proveer a la región Apurímac de un servicio eléctrico asequible y sostenible, priorizando el aprovechamiento de recursos renovables locales para garantizar acceso universal.
- Garantizar un suministro de energía confiable, promoviendo la calidad de vida de los habitantes mediante servicios continuos de iluminación, calefacción y funcionamiento de tecnologías esenciales.
- Impulsar el desarrollo económico regional al facilitar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, atraer inversiones y fomentar la productividad industrial.
- Mejorar el acceso a la educación y la salud al dotar de electricidad a instituciones educativas y de salud, promoviendo el uso de tecnologías modernas.
- Reducir la pobreza mediante la electrificación de áreas rurales y marginales, habilitando fuentes de ingresos y fomentando el desarrollo comunitario.
- Promover la transición energética hacia fuentes renovables, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles y reduciendo el impacto ambiental.
- Incrementar la seguridad pública con un sistema eficiente de alumbrado público, contribuyendo a la reducción de la criminalidad y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

Artículo 3. Objetivos de ELECTROAPURIMAC

ELECTROAPURIMAC tendrá los siguientes objetivos:

- a) Generar, distribuir y comercializar energía eléctrica en la región Apurímac y otras áreas autorizadas.
- b) Promover el desarrollo y uso de fuentes de energía renovable y tecnologías sostenibles.
- c) Asegurar la calidad, continuidad y accesibilidad del servicio eléctrico.
- d) Fomentar la eficiencia energética y el desarrollo sostenible en sus operaciones.

Artículo 4. Funciones de ELECTROAPURIMAC

Para cumplir con sus objetivos, ELECTROAPURIMAC realizará las siguientes funciones:

1. Diseñar, construir y operar plantas generadoras de electricidad, priorizando fuentes renovables.
2. Establecer y mantener infraestructuras de transmisión y distribución eléctrica eficientes.
3. Ejecutar programas educativos y de sensibilización sobre el uso responsable de la energía.
4. Participar en investigaciones y proyectos de innovación energética en colaboración con entidades públicas y privadas.
5. Implementar proyectos de electrificación rural y acceso universal al servicio eléctrico.

Artículo 5. Estructura y Organización de ELECTROAPURIMAC

ELECTROAPURIMAC estará dirigida por un Consejo de Administración integrado por cinco miembros: un presidente, un vicepresidente y tres directores.

Los integrantes serán designados por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, garantizando la representación de intereses regionales.

Artículo 6. Recursos Financieros

ELECTROAPURIMAC contará con los siguientes recursos financieros:

1. Asignaciones presupuestales del Estado aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
2. Aportes del Gobierno Regional de Apurímac.
3. Ingresos derivados de la venta de energía eléctrica y servicios relacionados.
4. Créditos, donaciones y financiamiento de entidades nacionales e internacionales.
5. Recursos adicionales aprobados por el Consejo de Administración.

Artículo 7. Supervisión y Regulación

ELECTROAPURIMAC estará sujeta a la regulación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y a la supervisión del MINEM, garantizando el cumplimiento de las normativas del sector eléctrico y la protección de los derechos de los consumidores.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. Transparencia y Rendición de Cuentas

ELECTROAPURIMAC deberá presentar un informe anual al Poder Ejecutivo, al MINEM y al Gobierno Regional de Apurímac. Este informe incluirá estados financieros auditados, indicadores de desempeño, proyectos realizados y planes futuros.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDA.- Reglamento

El Ministerio de Energía y Minas, reglamenta la presente Ley en el término de los treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

TERCERA.- Vigencia de la Norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 10 de Diciembre de 2024



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 09:21:01-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 16:35:08-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 12:27:06-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 16:51:50-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/12/2024 10:11:10-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 12:08:00-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 11/12/2024 10:11:54-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **12** de **diciembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9730/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA; Y**
- 2. ENERGÍA Y MINAS.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

En la presente iniciativa legislativa es necesario reflexionar y analizar la provisión de energía en el ámbito nacional y, de manera más aguda, en las regiones, enfrenta carencias estructurales que se han evidenciado a lo largo de los años. Estas se reflejan tanto en la insuficiencia del suministro como en el constante incremento de tarifas, lo que afecta la accesibilidad de este servicio esencial para el bienestar social y el desarrollo económico.

Las raíces de esta problemática son diversas y complejas, pero destacan factores como el acelerado crecimiento demográfico, que incrementa la presión sobre la infraestructura existente; la expansión y diversificación de las actividades económicas, que requieren cada vez más recursos energéticos; y los avances tecnológicos, que no solo generan nuevas demandas de energía, sino también exigen adaptaciones constantes en los sistemas de generación, transmisión y distribución.

En este contexto, la energía no es solo un recurso, sino una pieza fundamental para el desarrollo sostenible del país. Sin un suministro adecuado, tanto en cantidad como en calidad, se dificulta el progreso de sectores clave como la industria, la agricultura, los servicios y el propio consumo doméstico. Además, la escalada de tarifas energéticas no solo impacta en los hogares de menores recursos, sino que también pone en riesgo la competitividad de las empresas nacionales frente a sus pares internacionales.

Abordar esta situación requiere de una visión estratégica que considere inversiones en infraestructura, promoción de fuentes de energía renovable y diversificación de la matriz energética. Asimismo, es indispensable un enfoque inclusivo que garantice el acceso equitativo a la energía, especialmente en las regiones más rezagadas, para cerrar brechas de desigualdad y promover un crecimiento equilibrado en todo el territorio nacional.

➤ ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas
- Ley N° 31841 Ley de Creación de ANIN.

II.- FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo objeto crear la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de la región Apurímac, denominada ELECTROAPURIMAC, con el propósito de garantizar el suministro de electricidad eficiente, sostenible y accesible, contribuyendo al desarrollo social y económico de la región Apurímac y sus zonas aledañas.

La situación de la energía eléctrica en el Perú presenta un panorama dinámico y con múltiples desafíos, pero también con grandes oportunidades para avanzar hacia un



modelo más sostenible y eficiente. Actualmente, el sector energético está influenciado por factores económicos, tecnológicos y ambientales que determinan su desarrollo y proyección futura.

En cuanto a la producción, el Perú experimentó un notable crecimiento del 8.3% en la generación eléctrica nacional durante abril de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2022. Este incremento refleja tanto la recuperación económica como el fortalecimiento de la producción en centrales que aprovechan energías renovables no convencionales, impulsadas por la mayor actividad de las grandes industrias y la diversificación de la matriz energética.

La generación eléctrica en el país sigue dependiendo principalmente de las centrales hidroeléctricas y térmicas, siendo las primeras un pilar fundamental. Durante el mismo mes de 2024, las hidroeléctricas generaron 3,373 GWh, lo que representó un crecimiento del 12% respecto a abril de 2023. Este avance pone en evidencia el potencial hídrico del Perú, pero también plantea la necesidad de seguir diversificando las fuentes de energía para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Por otro lado, el aumento de las tarifas eléctricas es una realidad que afecta a los consumidores y está vinculado a factores globales, como el alza del tipo de cambio y los precios de metales como el cobre y el aluminio, que impactan los costos de infraestructura y mantenimiento del sistema eléctrico.

En términos de acceso, el país ha logrado avances significativos en electrificación, pasando de cubrir al 82.5% de los hogares en 2011 a un 93.5% en 2022. Este progreso es un reflejo del compromiso estatal con la inclusión energética, y se proyecta alcanzar el 96% de cobertura en zonas rurales para 2026, llevando electricidad a comunidades históricamente desatendidas.

Sin embargo, el panorama energético peruano enfrenta importantes retos ambientales. A pesar de los esfuerzos por impulsar fuentes renovables, el 73.6% de la energía utilizada proviene de combustibles fósiles y minerales, contribuyendo significativamente a la contaminación. Este desafío exige acelerar la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

El Perú tiene un gran potencial para aprovechar recursos renovables como la energía solar, eólica, hidráulica y biomasa. Estas fuentes no solo son sostenibles, sino que también pueden jugar un rol clave en la innovación tecnológica y el desarrollo rural. Además, la digitalización del sector energético emerge como una solución prometedora, permitiendo integrar sistemas y activos en redes inteligentes que optimizan la gestión y distribución de la energía.

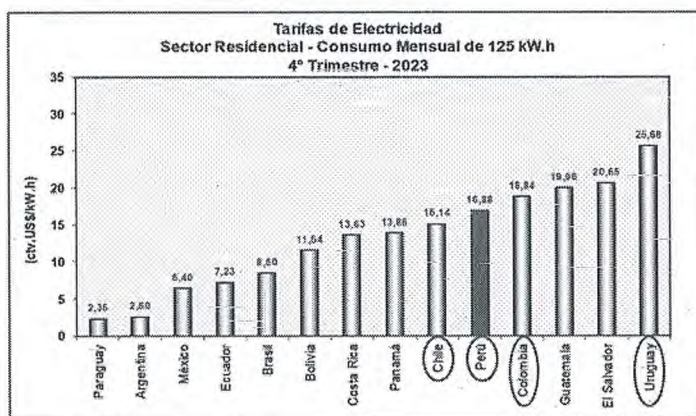
El modelo de generación distribuida también se perfila como una alternativa estratégica. Este esquema permite a comunidades, asociaciones y distritos implementar sistemas energéticos compartidos, promoviendo un acceso más equitativo y descentralizado. En

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

zonas alejadas de la red convencional, las soluciones solares especializadas ofrecen una opción efectiva para cubrir las necesidades energéticas locales, mientras que el transporte electrificado plantea una vía hacia una movilidad más sostenible.

La adopción de estas soluciones no solo contribuiría a la reducción de costos energéticos y a un menor impacto ambiental, sino que también impulsaría el acceso en áreas remotas y fomentaría el desarrollo de comunidades rurales. En definitiva, la transición hacia un sistema energético sostenible en el Perú es no solo una necesidad, sino una oportunidad para consolidar un futuro más inclusivo, limpio y tecnológicamente avanzado ¹.

Peruanos pagamos la tercera tarifa eléctrica más cara en América del Sur



Fuente: OSINERGMIN, 2023.

Países con menos recursos energéticos que el Perú tienen una tarifa de electricidad residencial por debajo de nuestro país.

⚠ El Perú se encuentra en el tercer lugar de la factura más cara en América del Sur

➤ PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

El análisis de la propuesta para la creación de la Empresa Regional de Electricidad de Apurímac (ELECTROAPURÍMAC) debe resaltar varios aspectos clave que permitirán fortalecer la viabilidad y la necesidad de su aprobación.

Primero, se debe enfatizar la importancia de garantizar un suministro eléctrico eficiente y sostenible en una región que, históricamente, ha enfrentado desafíos en términos de acceso a servicios básicos, especialmente en áreas rurales. La creación de ELECTROAPURÍMAC responde a una necesidad urgente de garantizar la cobertura eléctrica adecuada y de calidad en todas las zonas de Apurímac, promoviendo la equidad social y reduciendo las disparidades entre las áreas urbanas y rurales.

En segundo lugar, el énfasis en el uso de fuentes renovables y la transición energética no solo es un objetivo ambientalmente responsable, sino también económicamente

¹ Energiminas. "Viceministro de Electricidad: Pagamos la tercera tarifa eléctrica más alta en Sudamérica.
<https://energiminas.com/2024/10/03/viceministro-de-electricidad-pagamos-la-tercera-tarifa-electrica-mas-alta-en-sudamerica-es-impostergable-promover-la-competencia-entre-distintas-fuentes-de-energia/>



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estratégico. Al aprovechar las fuentes de energía renovable locales, como la hidroeléctrica, la solar o la eólica, se pueden reducir los costos de operación a largo plazo, al tiempo que se contribuye a la sostenibilidad y a la lucha contra el cambio climático. Además, esto ofrece una oportunidad para posicionar a Apurímac como un referente en el uso de energías limpias, lo que podría atraer inversiones y generar empleo local en el sector de las energías renovables.

Otro aspecto crucial es el impacto en el desarrollo económico y social de la región. Garantizar electricidad accesible y asequible en Apurímac permitirá impulsar la productividad local, especialmente en sectores clave como la agricultura, la minería y los servicios. La mejora en la infraestructura eléctrica impulsará la competitividad de las empresas locales, lo que se traducirá en un aumento de la creación de empleos y una mayor calidad de vida para los habitantes de la región.

En cuanto a la estructura y la gobernanza de ELECTROAPURÍMAC, es importante destacar la conformación del Consejo de Administración, compuesto por miembros designados tanto por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) como por el Gobierno Regional de Apurímac. Esta dualidad en la representación asegura una supervisión adecuada y equilibrada, que permite que las decisiones se tomen en beneficio de la región, sin perder de vista los objetivos nacionales de política energética. Además, la presencia de organismos reguladores como OSINERGMIN y la supervisión del MINEM brindan garantías adicionales sobre la transparencia y el cumplimiento de las normativas que protegen los derechos de los consumidores.

Finalmente, la propuesta se refuerza con la consideración de que los recursos financieros de la empresa provendrán de diversas fuentes, lo que aumenta la sostenibilidad del presente proyecto de ley a largo plazo. Las asignaciones del Estado, los aportes regionales, los ingresos por venta de energía y el financiamiento externo conforman un sistema de financiamiento diversificado que minimiza los riesgos y permite la flexibilidad necesaria para enfrentar posibles desafíos económicos. Esta estructura financiera también facilitará la implementación de proyectos de infraestructura energética en la región.

La aprobación del presente proyecto de ley debe ser presentada como una oportunidad para garantizar que Apurímac no solo se convierta en una región con acceso a electricidad de calidad, sino también en un motor de desarrollo económico basado en energías limpias, promoviendo la inclusión social y el bienestar de sus habitantes.

➤ **ANÁLISIS A LA PROPUESTA NORMATIVA SOBRE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD**

El análisis de la propuesta normativa que crea la Empresa Regional de Electricidad de Apurímac (ELECTROAPURÍMAC) debe abordar su necesidad, viabilidad y oportunidad, destacando su relevancia para el desarrollo regional y el bienestar de la población. La creación de ELECTROAPURÍMAC responde a la necesidad urgente de

garantizar un suministro de electricidad eficiente, sostenible y accesible en una región con limitaciones en la cobertura eléctrica y donde la pobreza y la falta de infraestructuras básicas son problemas persistentes. Este proyecto es una respuesta concreta a la brecha energética en Apurímac, mejorando el acceso a la electricidad, fundamental para el desarrollo social y económico.

La viabilidad de la propuesta se sustenta en su enfoque en fuentes renovables de energía, alineándose con las políticas nacionales e internacionales de sostenibilidad y la transición energética. La región de Apurímac, con su potencial en recursos hídricos y solares, puede aprovechar estas fuentes para generar energía localmente, lo que no solo incrementará la oferta energética, sino que también reducirá la dependencia de fuentes externas. Este enfoque fortalecerá la seguridad energética de la región, contribuyendo a la resiliencia frente a fluctuaciones de precios de energía y mejorando la sostenibilidad del sistema eléctrico.

Desde la perspectiva de oportunidad, la creación de ELECTROAPURÍMAC representa una acción estratégica en el contexto de la descentralización y el impulso de proyectos locales. La empresa proporcionará empleo directo e indirecto, lo cual es crucial para reducir la pobreza en las zonas rurales y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Además, el fomento del uso de recursos renovables tiene un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la salud pública, al disminuir las emisiones de gases contaminantes. La inclusión de un Consejo de Administración mixto, con la participación del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Gobierno Regional de Apurímac, asegura un enfoque regional integral y una coordinación efectiva entre las autoridades locales y nacionales.

La regulación y supervisión de ELECTROAPURÍMAC por parte de OSINERGMIN y el MINEM es esencial para garantizar la transparencia, el cumplimiento de las normativas y la protección de los derechos de los consumidores. Este marco de supervisión y regulación contribuirá a la credibilidad y confianza del presente proyecto de ley en la población, asegurando que la empresa opere bajo los principios de eficiencia, equidad y responsabilidad social.

El presente proyecto de ley es oportuno en el marco de la actual agenda de transición energética del país, que busca diversificar la matriz energética y priorizar las energías limpias. Además, representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura energética de Apurímac, un paso fundamental para estimular su crecimiento económico, particularmente en sectores clave como la agricultura, la minería y el turismo, que dependen de un suministro eléctrico estable y accesible.

Es así que, la creación de ELECTROAPURÍMAC no solo es una necesidad urgente para mejorar el acceso a la electricidad en Apurímac, sino que también es una propuesta viable, alineada con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo regional. Su implementación contribuirá a un futuro más justo, equitativo y sostenible para la región,

generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo económico local.

➤ **ANÁLISIS DE IMPACTOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS DE LA PROPUESTA NORMATIVA**

El análisis de impactos de la creación de ELECTROAPURÍMAC destaca múltiples dimensiones cualitativas y cuantitativas esenciales para sustentar su aprobación. Desde una perspectiva cuantitativa, la implementación de una empresa regional de electricidad puede generar beneficios económicos directos al reducir costos de intermediación y fortalecer la generación de empleo local. La inversión en infraestructura eléctrica contribuirá a aumentar la cobertura y calidad del servicio, beneficiando a miles de hogares y negocios, particularmente en zonas rurales donde el acceso es limitado.

Cualitativamente, la empresa impulsará el desarrollo social y económico mediante la provisión de electricidad asequible, que es un factor clave para mejorar la calidad de vida, facilitar el acceso a la educación, la salud y la conectividad, así como para reducir la desigualdad en la región. La transición hacia el uso de recursos renovables apoyará los compromisos ambientales del país, mejorando la sostenibilidad y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.

Otro aspecto significativo es la seguridad pública. Al garantizar un suministro constante de energía, se incrementará la iluminación pública, contribuyendo a la reducción de delitos y accidentes en áreas rurales y urbanas. Además, la eficiencia energética promovida por ELECTROAPURÍMAC reducirá las pérdidas técnicas y no técnicas, aumentando la sostenibilidad económica y operativa de la empresa.

El enfoque regional permite una mejor adecuación a las necesidades locales, fomentando un modelo de gestión más participativo y eficiente. La participación del Gobierno Regional de Apurímac asegura que las decisiones estratégicas estén alineadas con las prioridades de desarrollo de la región, mientras que la regulación por parte de OSINERGMIN y la supervisión del MINEM garantizan transparencia y protección para los consumidores.

Desde un enfoque de impacto financiero, los recursos provenientes de asignaciones estatales, aportes regionales, ingresos por venta de energía y financiamiento externo, permiten diversificar las fuentes de sostenimiento de la empresa, reduciendo riesgos asociados a fluctuaciones económicas. Finalmente, los beneficios intangibles, como la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario, respaldan el argumento de que ELECTROAPURÍMAC no solo resolverá problemas técnicos y económicos, sino que también será un catalizador del desarrollo sostenible en Apurímac.

III.- INCIDENCIA AMBIENTAL

El análisis de la incidencia ambiental de la creación de la Empresa Regional de Electricidad de Apurímac (ELECTROAPURÍMAC) resalta su potencial para promover el

desarrollo sostenible y enfrentar desafíos ambientales específicos en la región. Este enfoque fortalece el presente proyecto de ley al alinearlos con metas de sostenibilidad, transición energética y desarrollo local.

Primero, la promoción del uso de recursos renovables tiene un impacto positivo en la mitigación del cambio climático al reducir la dependencia de combustibles fósiles. La generación de energía a partir de fuentes como la solar, eólica o hidroeléctrica disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental. Esto también fomenta un modelo energético más resiliente ante fluctuaciones en el mercado de combustibles fósiles.

En segundo lugar, la electrificación rural mediante fuentes limpias puede minimizar la deforestación y el uso de biomasa como fuente primaria de energía en comunidades rurales. Esto no solo protege los ecosistemas locales, sino que también mejora la calidad del aire y la salud pública, particularmente en zonas donde la quema de leña es predominante.

La empresa también tiene el potencial de fomentar la eficiencia energética, lo que resulta en un uso más racional de los recursos, menor consumo energético y reducción de desechos. Estas prácticas se alinean con el objetivo de garantizar un suministro eléctrico sostenible, accesible y de alta calidad para la población de Apurímac.

Adicionalmente, la implementación de proyectos de generación renovable puede generar empleo local en actividades como instalación, mantenimiento y operación de infraestructura energética, beneficiando directamente a las comunidades. Este desarrollo económico puede complementar iniciativas ambientales al promover el uso sostenible de los recursos naturales y reforzar la seguridad pública mediante la electrificación de áreas vulnerables.

El marco regulador, encabezado por OSINERGMIN y el MINEM, asegura que las actividades de ELECTROAPURÍMAC cumplan con normativas ambientales estrictas. Esto incluye evaluaciones de impacto ambiental para proyectos de generación y distribución, promoviendo un equilibrio entre desarrollo energético y protección del entorno natural.

Es así que, el fortalecimiento del análisis ambiental del presente proyecto de ley debe destacar la contribución de ELECTROAPURÍMAC a la sostenibilidad, la reducción de emisiones, la protección de ecosistemas y la mejora de la calidad de vida en la región. Además, se recomienda resaltar su capacidad para posicionar a Apurímac como un modelo de transición energética hacia un futuro más limpio y equitativo.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El análisis del efecto de la vigencia de la norma que crea ELECTROAPURÍMAC debe abordar múltiples perspectivas para resaltar su impacto positivo y viabilidad, alineándola con el marco normativo nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. En primer lugar,

esta norma contribuirá a descentralizar el suministro eléctrico en el Perú, fortaleciendo la autonomía regional en la gestión energética y alineándose con políticas nacionales de inclusión social y desarrollo sostenible. La creación de una empresa regional permitirá una mejor atención a las particularidades geográficas y socioeconómicas de Apurímac, como la dispersión poblacional y el alto índice de pobreza en zonas rurales.

En el ámbito normativo, la empresa se enmarca en la legislación vigente sobre concesiones eléctricas y promoción de energías renovables, reforzando las metas del país en cuanto a reducción de emisiones de carbono y transición energética. La priorización de fuentes renovables está en sintonía con compromisos internacionales como el Acuerdo de París y las metas de descarbonización del sector energético.

En términos de impacto social, la provisión de electricidad asequible y sostenible mejorará la calidad de vida de la población, fomentando la electrificación rural, reduciendo brechas sociales y promoviendo actividades económicas como la agricultura tecnificada y el turismo. Esto, a su vez, contribuirá al desarrollo económico local, generando empleo directo e indirecto y atrayendo inversiones en infraestructura energética.

Desde la perspectiva económica, la estructura financiera de ELECTROAPURÍMAC asegura su sostenibilidad mediante una combinación de asignaciones estatales, aportes regionales, ingresos propios y financiamiento externo. Esto disminuye la dependencia exclusiva de recursos públicos, al tiempo que fomenta la eficiencia operativa. Además, la regulación por parte de OSINERGMIN garantizará el cumplimiento de estándares técnicos y comerciales, protegiendo los derechos de los consumidores y promoviendo la competitividad.

En cuanto a la gestión, el diseño del Consejo de Administración fomenta la participación activa del Gobierno Regional y el MINEM, asegurando un modelo de gobernanza mixto que combina la visión técnica nacional con la realidad local. Este esquema fortalece la legitimidad y alineación de la empresa con las necesidades de la región.

Finalmente, el presente proyecto de ley contribuye a la seguridad energética al diversificar las fuentes de generación y aumentar la resiliencia frente a interrupciones del suministro. La mejora del acceso a la energía también tiene efectos indirectos positivos en áreas como la salud, la educación y la seguridad pública, al permitir iluminación adecuada, acceso a tecnología y actividades nocturnas más seguras.

Este análisis refuerza la viabilidad y pertinencia de la norma, destacando su capacidad para impactar positivamente en la región de Apurímac, en línea con los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

V.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El análisis costo-beneficio para la creación de la Empresa Regional de Electricidad de Apurímac (ELECTROAPURÍMAC) puede enfocarse en varios aspectos fundamentales para fortalecer el presente proyecto de ley y garantizar su aprobación.

En cuanto a los beneficios directos, la empresa garantizaría el acceso a electricidad en comunidades rurales que actualmente carecen de este servicio, mejorando significativamente su calidad de vida y reduciendo la pobreza. Esto permitiría un desarrollo social más equitativo y la creación de oportunidades económicas en áreas marginadas. Además, el enfoque en fuentes renovables promoverá la sostenibilidad ambiental, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y contribuyendo a los compromisos nacionales de mitigación del cambio climático.

En términos económicos, ELECTROAPURÍMAC impulsará el desarrollo de pequeñas y medianas empresas al asegurar un suministro de energía confiable, lo que estimulará la economía local. La empresa también contribuirá a la generación de empleo directo e indirecto en la región, desde la construcción de infraestructura hasta la operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Al priorizar la eficiencia energética, los costos a largo plazo disminuirán tanto para la empresa como para los usuarios finales, haciendo la electricidad más asequible.

Respecto a los costos, el establecimiento de la empresa implicará una inversión inicial significativa en infraestructura, personal y tecnología. Sin embargo, esta inversión puede ser compensada con los ingresos generados por la venta de electricidad, el apoyo del Estado y los aportes regionales. A largo plazo, la empresa tendrá la capacidad de autofinanciarse y ser sostenible económicamente. La experiencia técnica y administrativa del MINEM y la supervisión de OSINERGMIN aseguran un marco regulatorio sólido, reduciendo los riesgos de mal manejo de los recursos.

Otro beneficio relevante es la mayor seguridad pública. La electrificación de áreas rurales y urbanas contribuye a la iluminación de espacios públicos, lo que ayuda a reducir la criminalidad. Adicionalmente, la transición hacia fuentes renovables aumentará la resiliencia energética de la región, disminuyendo la vulnerabilidad ante fluctuaciones de precios y problemas de suministro de combustibles fósiles.

La estructura de gobernanza propuesta asegura la representación local y la alineación con las políticas nacionales. Esto fomenta una planificación estratégica adecuada, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando la efectividad de las inversiones públicas.

VI.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

El análisis de la vinculación de la creación de ELECTROAPURÍMAC con la agenda legislativa y el Acuerdo Nacional se centra en cómo esta propuesta contribuye al desarrollo integral del país y al cumplimiento de los objetivos establecidos en ambos marcos.

En cuanto a la agenda legislativa, el presente proyecto de ley se alinea con prioridades clave en energía y desarrollo regional, promoviendo el acceso universal a servicios básicos, como la electricidad, en áreas tradicionalmente marginadas. Esta propuesta



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

responde a los objetivos de descentralización y fortalecimiento de la gestión regional, facilitando que Apurímac cuente con una empresa que priorice las necesidades locales y optimice la gestión de recursos energéticos. También refuerza los compromisos de garantizar servicios esenciales accesibles y sostenibles, lo cual es una prioridad en las políticas públicas actuales.

Respecto al Acuerdo Nacional, ELECTROAPURÍMAC se vincula directamente con principios fundamentales como la promoción de la equidad y la lucha contra la pobreza. La provisión de electricidad asequible y de calidad impactará de manera positiva en la mejora de las condiciones de vida y reducirá las brechas de desigualdad en las comunidades rurales de Apurímac. Además, fomenta el desarrollo económico local al garantizar un suministro energético confiable para emprendimientos productivos y actividades económicas, contribuyendo al fortalecimiento de la economía regional.

La propuesta también respalda los compromisos asumidos para la transición energética y la sostenibilidad ambiental, al priorizar fuentes renovables de energía y promover la eficiencia energética. Esto coincide con los esfuerzos internacionales y nacionales para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el cambio climático, reforzando el liderazgo de la región en prácticas sostenibles.

Asimismo, el modelo de financiamiento y supervisión planteado asegura la viabilidad económica y la protección de los derechos de los usuarios. La regulación por parte de OSINERGMIN y la supervisión del MINEM garantizan la transparencia y el cumplimiento de las normas, fortaleciendo la confianza pública y la seguridad del sistema energético, en esa línea de ideas, la participación activa del Gobierno Regional de Apurímac en la administración de la empresa fomenta la gobernanza participativa y refuerza el compromiso de empoderar a las regiones para gestionar sus recursos de manera eficiente y autónoma, en línea con los principios de descentralización promovidos por el Acuerdo Nacional, es así la presente iniciativa legislativa contenida en el Presente proyecto de ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral II**. Equidad y justicia social, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral 8**. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, y concordante con el **tema 28**. Financiamiento, fiscalización y control de los gobiernos regionales y locales de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR, Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR.